



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

Oficina de
Administración

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONCURSO PUBLICO N° 08-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL "CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR"

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N°2 y Adjudicación de la Buena Pro

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N°150, Piso 8, Sala 4, San Isidro, siendo las 11:00 horas del día martes 3 de marzo de 2026, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 105-2025 y de Secretaría General N° 244-2025 integrado por la señora Evelyn Victoria Zárate Jiménez en calidad de Presidenta, la señora María Luisa Castillo Salazar y el señor Víctor Hugo Berrospi Polo, en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de la Buena Pro en el marco del Concurso Público N° 08-2025 para la contratación del servicio de supervisión del "Contrato de Asociación Público Privada de operación y mantenimiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

A la hora indicada, la Presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando el resultado obtenido por los postores en la evaluación de sus Propuestas Técnicas:

Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica

N°	POSTOR	PUNTAJE
1	ICARUS SERVICIOS S.A.C	No Califica
2	Consorcio Supervisor HEVES integrado por TEC Center S.A.C y Pury Consultora S.A.C	No Califica
3	Consorcio integrado por Universidad ESAN y AXIOMA Ingenieros Consultores	No Califica
4	IDOM Consulting, Engineering Architecture S.A Sucursal del Perú	No Califica

EL Postor ICARUS SERVICIOS S.A.C, no califica en razón que los profesionales presentados para Especialista en Infraestructura Hospitalaria, no cumple con lo establecido en los términos de referencia, respecto a contar con experiencia en mantenimiento general y operación de edificaciones, instalaciones, equipamiento electromecánico y mobiliario asociado a la infraestructura, y el profesional Supervisor de Puesta en Marcha 1 no acredita experiencia en puestas en marcha en contratos de supervisión de hospitales de nivel II u otro de mayor nivel en las fases de operación, conforme la definición 9, del Apéndice 1 – Anexo 1 -Términos de Referencia.

EL Postor Consorcio Supervisor HEVES integrado por TEC Center S.A.C y Puri Consultora S.A.C no califica por lo siguiente; el Especialista en Infraestructura Hospitalaria no cumple con la experiencia de cuatro años en el mantenimiento general y operación de edificaciones,





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

instalaciones, equipamiento electromecánico y mobiliario asociado a la infraestructura de hospitales de nivel II.

Asimismo, los profesionales presentados como Especialista informático, Especialista en Limpieza y Especialista en Alimentación, no acreditan la formación académica solicitada en los términos de referencia del proceso.

EL Postor Consorcio integrado por Universidad ESAN y AXIOMA Ingenieros Consultores, no califica en razón que el profesional presentado como Especialista Ambiental no acredita los tres años de experiencia en instrumentos de gestión ambiental y gestión de procesos para el cuidado y manejo eficiente de los recursos naturales y/o energía en hospitales de nivel II u otro de mayor nivel conforme lo establecido en las bases.

Asimismo, el Especialista Supervisor de Puesta en Marcha, no acredita los dos años de experiencia requeridos en puestas en marcha en contratos de supervisión de hospitales de nivel II u otro de mayor nivel en las fases de operación.

EL Postor IDOM Consulting, Engineering Architecture S.A Sucursal del Perú no califica debido a que no presentó la totalidad de profesionales requeridos en los términos de referencia de las bases, como son; 5 Supervisores de Puesta en Marcha, el Asistente administrativo, el Especialista de Alimentación, el Especialista en Lavandería, el Especialista en Limpieza, el Especialista en Vigilancia, el Especialista en Logística y 2 Supervisores de Apoyo.

Por lo señalado, al no contar con propuestas técnicas validas conforme lo establecido en el numeral 24.6 del artículo 24 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultorías de PROINVERSION, el presente Concurso Publico se declara Desierto.

En este acto se procede a la devolución de los Sobres N° 2 sin abrir, conteniendo las propuestas económicas de los postores, siendo recibidas por los representantes de los mismos, según se precisa a continuación, quienes también suscriben la presente acta en señal de conformidad. A decir:

1. Postor ICARUS SERVICIOS S.A.C., representado por la Señorita Luciana Valeria Sal y Rosas Jiménez identificada con DNI 76515040.
2. Postor Consorcio Supervisor HEVES integrado por TEC Center S.A.C y Pury Consultora S.A.C., representado por el Señor César Aníbal Lucana Tapia identificado con DNI 07430190.
3. Postor Consorcio integrado por Universidad ESAN y AXIOMA Ingenieros Consultores, representado por el Señor Luis Enrique Tejada Atahualpa identificado con DNI 43222225.
4. Postor IDOM Consulting, Engineering Architecture S.A Sucursal del Perú representado por la Señorita Ángela María Alegría Soria DNI 41887345,





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría General

Oficina de
AdministraciónPRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 11:15 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y firmada, sin observación alguna, por los miembros del Comité, los postores y el Notario, en señal de conformidad.



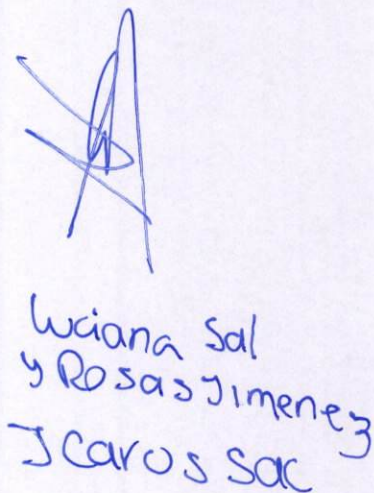
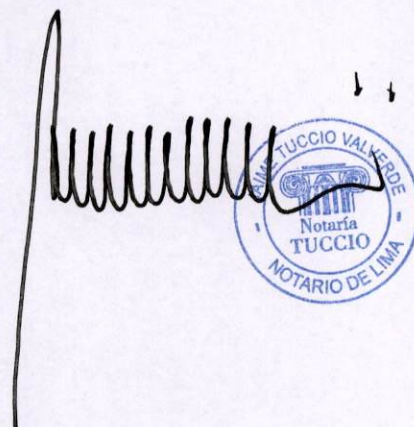
Evelyn Victoria Zárate Jiménez
Presidenta



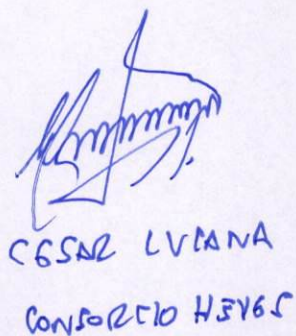
Maria Luisa Castillo Salazar
Miembro



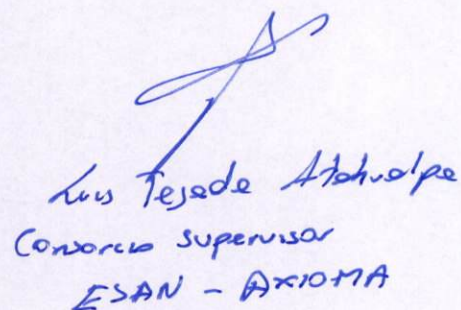
Víctor Hugo Berrospi Polo
Miembro



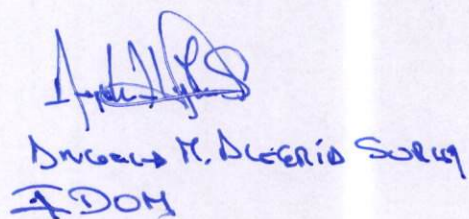
Luciana Sal
y Rosas Jimenez
J Carlos Sac



CESAR LUANA
CONSORCIO HERES



Luis Tejeda Atahualpa
CONSORCIO SUPERVISAR
ESAN - AXIOMA



Dora M. Dacerio Solis
ADOM